

## Experiencia en la investigación científica jurídica. Epistemología e investigación formativa

## Experience in Legal Scientific Research. Epistemology and Formative Research

**Fernando de Jesús Castro Sánchez** 

Universidad Regional Autónoma de Los Andes  
Ecuador

[ua.fernandocastro@uniandes.edu.ec](mailto:ua.fernandocastro@uniandes.edu.ec)

**Fernando José Caicedo Banderas** 

Universidad Regional Autónoma de Los Andes  
Ecuador

[ua.fernandocaicedo@uniandes.edu.ec](mailto:ua.fernandocaicedo@uniandes.edu.ec)

**Marcos Aníbal Lalama Flores** 

Universidad Regional Autónoma de Los Andes  
Ecuador

[ua.marcoslalama@uniandes.edu.ec](mailto:ua.marcoslalama@uniandes.edu.ec)

**Fecha de enviado:** 15/06/2022

**Fecha de aprobado:** 27/07/2022

**RESUMEN:** El desarrollo de la investigación formativa constituye una importante dimensión de la investigación universitaria. Con su desarrollo, a lo largo del currículo, se forma en el estudiante la condición de aprendiz productor de nuevo conocimiento según las especificidades de su ámbito de profesión. Esas especificidades deben hacerse valer mediante la planeación y ejecución del trabajo microcurricular, con asignaturas que relacionen la investigación científica en su diseño teórico metodológico con los fundamentos epistemológicos de la ciencia. El objetivo del presente trabajo es: presentar una experiencia de desarrollo de la investigación formativa desde los fundamentos epistemológicos de las ciencias jurídicas. El contexto específico de su desarrollo es la asignatura Metodología de la Investigación, de la carrera de Derecho, en la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES, Sede Matriz, Ecuador). No obstante, al ser expresión del principio pedagógico universal de la relación ciencia-docencia, los resultados puede generalizarse a otros entornos universitarios.

**PALABRAS CLAVE:** fundamentos epistemológicos; investigación formativa; ciencias jurídicas.

**ABSTRACT:** The development of formative research constitutes an important dimension of university research. With its development, throughout the curriculum, the student is formed as a learner and producer of new knowledge according to the specificities of his professional field. These specificities must be asserted through the planning and execution of micro-curricular work, with subjects that relate scientific research in its theoretical and methodological design with the epistemological foundations of science. The objective of the present work is: to present an experience of development of formative research from the epistemological foundations of the legal sciences. The specific context of its development is the Research Methodology course of the Law career at the Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES, Headquarters, Ecuador). However, as it is an expression of the universal pedagogical principle of the science-teaching relationship, the results can be generalized to other university environments.

**KEYWORDS:** epistemological foundations; formative research; legal sciences.

El desarrollo de la investigación formativa constituye una importante dimensión de la investigación universitaria. Con su desarrollo, a lo largo del currículo, se forma en el estudiante la condición de aprendiz productor de nuevo conocimiento según las especificidades de su ámbito de profesión (Alvitres et al., 2016).

En la literatura científica de las ciencias de la educación, la investigación formativa ha tenido una amplia atención desde una diversidad de ángulos (Álvarez, 2010; Sánchez-Carlessi, 2017). En un plano más general de la gestión institucional educativa, son comunes temáticas como: su relación con la investigación generativa, su desarrollo mediante proyectos y equipos de investigación de docentes y estudiantes, su contribución a la formación de empresas de base tecnológica y sus aportes a la solución de problemas teóricos, metodológicos, pedagógicos, institucionales y sociales, entre otros (Ramírez, 2014; Casillas-Gutiérrez, 2019). En el plano más específico de la investigación propiamente pedagógica, la investigación formativa es atendida desde las perspectivas de su diseño curricular, la didáctica de su enseñanza aprendizaje, su soporte tecnológico, su evaluación y en la condición de actividad generadora de valores en el estudiante (Morales, 2007; Velázquez et al, 2021).

Para el caso específico de los estudios sobre diseño curricular (sobre todo microcurricular) de la investigación formativa, los ángulos fundamentales de su atención investigativa se refieren a su correcta ubicación en el currículo, sus prerrequisitos y correquisitos de desarrollo, la formación de competencias investigativas en los estudiantes y los aportes de la investigación formativa al perfil profesional (Martínez et al, 2017; Espinoza, 2020).

Muy escasa atención ha tenido, en cambio, la relación entre epistemología e investigación al momento de conceptualizar y diseñar microcurrículos, dirigidos al eje investigación, para ámbitos profesionales específicos.

No obstante, esas especificidades deben hacerse valer mediante la planeación y ejecución del trabajo microcurricular, con asignaturas y programas que relacionen la investigación científica en su diseño teórico metodológico con los fundamentos epistemológicos de la(s) ciencia(s) desde la(s) que se produce, difunde y aplica el conocimiento y/o las tecnologías. Esta perspectiva permite la formación de estudiantes investigadores que defienden las identidades de sus campos de conocimientos, no únicamente por los términos específicos que aprehenden y manejan en asignaturas de profesionalización, sino por los propios problemas, escuelas de pensamiento, tipologías, niveles de investigación, tipos de resultados y metodologías y técnicas que utilizan en su formación y aportes como investigadores.

Con esta última idea conecta el sentido del presente trabajo. Su objetivo general es: presentar una experiencia de desarrollo microcurricular de la investigación formativa desde los fundamentos epistemológicos de las ciencias jurídicas. El contexto específico de su desarrollo es la asignatura Metodología de la Investigación, de la carrera de Derecho, de la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES, Sede Matriz, Ecuador). No obstante, al ser expresión del principio pedagógico universal de relación ciencia-docencia puede ser generalizado a otros entornos universitarios.

El trabajo es fruto de los debates de sus autores, de las inquietudes que surgen en el trabajo docente a lo largo del eje investigación/titulación y de la necesidad de

fortalecer el aporte investigativo universitario en el campo del derecho, no únicamente en su dimensión jurídica profesional, sino de investigación científica jurídica (Witker, 2015; Tantaleán, 2019).

### **Métodos**

El diseño metodológico del trabajo siguió el criterio de Sampieri (2018), para calificar los siguientes parámetros.

Por su enfoque es una investigación predominantemente cualitativa, al vincular el estudio conceptual (la relación entre epistemología e investigación y su necesaria incidencia en la investigación formativa) con la descripción estructural y analítica de una propuesta concreta en un entorno institucional (fortalecimiento de la relación de la investigación científico-jurídica y sus fundamentos epistemológicos en la asignatura “Metodología de Investigación”, en la Carrera de Derecho, UNIANDES).

En cuanto al tipo de diseño de investigación, prevalece la teoría fundamentada por el apoyo en los antecedentes de y la proyección de criterios teóricos propios de los autores investigación (Sampieri, 2018; Jones et al, 2015). Por sus alcances es un estudio predominantemente descriptivo (caracterización del objeto), con elementos analíticos-explicativos (análisis de la complejidad de los conceptos epistemología y fundamentos epistemológicos, así como su aplicación a la investigación formativa del profesional universitario en el campo específico del Derecho). También tiene alcance propositivo, expresado en la presentación de una propuesta alternativa de desarrollo de la relación entre epistemología e investigación en una asignatura específica (Tantaleán, 2015).

A lo largo de la investigación y de la redacción del trabajo se emplearon métodos de los niveles teórico y empírico del conocimiento. Entre los principales: análisis-síntesis, inducción-deducción, análisis histórico-lógico y estudio documental. Mediante el enfoque sistémico se desarrolló la valoración del objeto de estudio como totalidad (relación epistemología-investigación, sus fundamentos y su utilización como proyección formativa en la preparación básica como investigador del profesional jurista de UNIANDES).

### **Resultados**

#### **La investigación universitaria: investigación generativa e investigación formativa**

Según Núñez (1999), a la investigación científica se le puede entender como una actividad de producción, difusión, aplicación y generalización de conocimientos que se despliega a partir de los resultados ya existentes en campos disciplinarios o interdisciplinarios, siguiendo la metódica de formulación y solución de problemas y construyendo modelos, leyes, teorías, entre otros, donde prevalecen criterios disciplinarios, así como multi e interdisciplinarios.

En una puntualización de aspectos trascendentes en este concepto, se puede establecer que:

- La ciencia (y la investigación científica) es una actividad social (implica múltiples relaciones sujeto-objeto).
- Tiene etapas: producción, difusión, aplicación y generalización de conocimientos.
- Necesita partir de resultados anteriores, de investigaciones ya realizadas.
- Tiene diversos tipos de resultados: modelos, leyes, teorías y también, instrumentos,

equipos, experiencias, habilidades, entre otros, dependiendo de la ciencia.

- Con estos resultados se explica y modela (transforma) la realidad.
- Los científicos buscan criterios (y conceptos) creados en sus propios campos y otros campos. Se refiere a la fundamentación epistemológica.

Puede observarse como, desde su condición más general de fenómeno social, a la investigación científica se le debe asociar con sus fundamentos epistemológicos, aquellos que permiten anclar los resultados investigativos a ámbitos específicos de producción de conocimientos, a sus tradiciones y tipologías, así como a procedimientos y herramientas de validación.

La investigación científica tiene tres ámbitos principales de desarrollo en la sociedad actual: las empresas, los laboratorios gubernamentales y las universidades e institutos tecnológicos.

A la investigación universitaria se le caracteriza, en dependencia del escenario institucional de educación superior y su énfasis de actividad social, como función y/o proceso sustantivo. Su denominación como función presenta a esta actividad institucional de cara a la sociedad y sus necesidades y demandas. En tanto proceso sustantivo, el análisis, sin obviar la relación universidad-sociedad, recalca más su estructura de actividad compleja que necesita ser gestionada en subprocesos; entre otros: los proyectos, los equipos, los productos, las interfases para los vínculos sociales e interinstitucionales de transferencia de conocimientos y tecnologías.

Aunque la investigación universitaria es un proceso único e integral, que funciona a la par de los procesos de formación académica, de

vinculación con la sociedad y de gestión institucional, a la actividad investigativa al interior de las instituciones de educación superior se le clasifica para su gestión más pormenorizada y directa, como investigación formativa (también llamada en algunos casos investigación en el aula, con el papel protagónico a cargo de la actividad de formación investigativa de los estudiantes) e investigación generativa (investigación científica en sentido estricto o de desarrollo mediante la gestión de proyectos por equipos liderados por docentes y enfocada a problemas de prioridad en la ciencia y tecnología).

De esta manera, las diferencias entre ambas formas de investigación universitaria radican en la función principal que desempeñan, independientemente que desde ambas se pueda contribuir a la solución de problemas científicos y sociales. Es así que mientras la investigación generativa tiene como principal propósito aportar al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la generación de conocimiento (en ocasiones conocimientos de frontera en un campo), la investigación formativa indica cómo esta actividad universitaria participa del proceso formador del profesional elevándolo desde una condición de asimilador a otra de productor de conocimientos y tecnologías (Morales, 2007; Sánchez-Carlessi, 2017; Alvitres et al, 2016; Espinoza, 2020).

### **Epistemología y fundamentos epistemológicos**

Desde su propia comprensión etimológica, el término epistemología apunta a «lógica del conocimiento», «estudio del conocimiento», «fundamentos del conocimiento», «vías y criterios para producir o alcanzar el conocimiento verdadero». Es un término que viene desde el pensamiento y filosofía de la antigua Grecia. En épocas más reciente, y muy marcado por el

desarrollo de las ciencias experimentales, se le ha asociado a otros términos, como Filosofía de la Ciencia o Teoría del Conocimiento.

Según el criterio de Jaramillo (2003), hay un conjunto de ideas a considerar para definir a la epistemología, como «aquella parte de la ciencia que tiene como objeto (no el único) hacer un recorrido por la historia del sujeto respecto a la construcción del conocimiento científico»; «una forma de comprender la construcción del conocimiento científico unido a la vida cotidiana del sujeto».

Los autores del presente trabajo coinciden con estas apreciaciones y consideran que al hablar de epistemología la dirección del análisis va hacia: 1) conocer la génesis de los conocimientos (en general o en ámbitos específicos) y proceder en la producción del nuevo conocimiento desde ese fundamento de pensamientos diversos, determinando la mejor línea de pensamiento o de combinación de pensamientos; 2) comprender que el conocimiento científico y la investigación que lo genera requiere de la asimilación y evaluación constante de conceptos, métodos y procedimientos que aseguran la mayor objetividad en su aprehensión y su utilización para solucionar problemas de la relación hombre – mundo (naturales, sociales, tecnológicos, del pensamiento), los cuales son disciplinarios y también multidisciplinarios e interdisciplinarios.

Hay en estos dos puntos una gran advertencia tanto para el investigador profesional como para el estudiante que se prepara mediante la investigación formativa; se requiere historia, lógica y metodología para investigar y producir conocimientos. La historia apunta a las distintas escuelas de pensamiento, sus sentidos, sus momentos, sus aportes y lo que de estas se puede utilizar para producir conocimientos que respondan a las necesidades institucionales y

sociales. La lógica apunta a los hitos que trascienden de esa historia de conocimientos en forma de conceptos válidos de utilizar en el presente. La metodología apunta al procedimiento probado con métodos, técnicas e instrumentos (del campo o más allá provenientes de otros campos) y que exigen una disciplina y secuencia para obtener y validar los conocimientos.

### Epistemología jurídica

Según Tantaleán y Sánchez (2019), los puntos a considerar son los siguientes:

- La Epistemología jurídica es una rama de la Filosofía del Derecho que se encarga de responder preguntas específicas, preguntas acerca de la esencia del conocimiento jurídico, no de lo qué es el Derecho, sino qué es la Ciencia del Derecho, qué es el conocimiento científico jurídico, qué es el conocimiento jurídico a nivel jurisprudencial, cuántos tipos de conocimiento existen en el derecho.
- Otras importantes cuestiones para atender desde la Epistemología jurídica serían: ¿qué hace conocimiento a los distintos tipos de conocimientos jurídicos y qué marca la diferencia entre los diversos tipos?, ¿qué diferencia o asemeja el conocimiento científico en el Derecho, al conocimiento científico, técnico o humanístico?, ¿cuál es la estructura de una teoría jurídica dogmática y cómo se evalúa su grado de verdad o eficacia?
- Otras cuestiones de particular significación estarían relacionadas al gran problema de la relación entre norma y moral. Al respecto estas son las preguntas de los autores: ¿puede la dogmática jurídica incluir reflexiones morales en la interpretación normativa?, ¿cuáles son los límites de la moral en la interpretación

Fernando de Jesús Castro Sánchez, Fernando José Caicedo Banderas, Marcos Aníbal Lalama Flores

normativa?, ¿cuáles son los límites entre la ética y la dogmática jurídica?

- Todas las preguntas señaladas, no son preguntas que evalúan al conocimiento jurídico desde la epistemología general ni la metodología de investigación general, sino desde una epistemología jurídica en específico. Se reitera que no es ni epistemología en general (esencia y formas de obtener y validar el conocimiento científico general) ni epistemología procesal (esencia y formas de obtener y validar a la norma).

Otro importante criterio lo aportan Aguirre-Román y Pabón-Mantilla (2020). Los principales puntos para considerar, en este caso, son los siguientes:

- El Derecho es una Ciencia Social, aunque con sus especificidades, que ha tenido dos enfoques predominantes: el positivista y el hermenéutico. Ambos han contribuido a establecer el estatus epistémico para el conocimiento y la actividad científica jurídica. Ello indica la importancia del conocimiento de estos y otros enfoques (escuelas de pensamiento) al momento de desarrollar la investigación científica jurídica.
- En tanto el objeto de estudio del derecho (y su validación epistémica) no corresponde a objetos y conocimientos como los de las ciencias exactas, naturales y tecnológicas entonces los métodos y procedimientos utilizados en la investigación científica jurídica conectan más con los métodos y procedimientos de las Ciencias Sociales y están más dirigidos a la interpretación, la argumentación, la valoración, la justificación y la explicación de la relación entre fenómenos y valores sociales y las normas jurídicas. Por

tanto, es importante como parte de un curso sobre investigación científica jurídica discutir sobre las particularidades como Ciencia del Derecho.

- La epistemología jurídica debe avanzar hacia la validación de producciones científicas donde la rigurosidad de los enfoques y diseños teórico-metodológicos incluya también una orientación crítica, de mayor pertinencia social.

Atendiendo a estas reflexiones, de total actualidad, puede decirse que no hay criterios acabados para definir en término muy exactos a la epistemología jurídica y en base a ello hacer precisiones definitivas para su utilización como fundamento de la investigación formativa de los profesionales del Derecho, pero las preguntas y reflexiones que están en proceso de esclarecimiento tienen tanto o más valor que las convicciones establecidas, así como indiscutible valor heurístico para ir trazando la relación entre epistemología jurídica e investigación científica jurídica.

### **La relación epistemología e investigación en la formación investigativa de los estudiantes, según Reglamento de Régimen Académico**

Entre los documentos rectores del Sistema de Educación Superior ecuatoriano, el Reglamento de Régimen Académico puede ser considerado un instrumento principal para la regulación y orientación del conjunto de funciones sustantivas que hacen parte de la vida y funcionamiento general de las Instituciones de Educación Superior (IES). En este Reglamento se pueden encontrar referencias directas e indirectas a la importancia de la formación investigativa en el tercer nivel y a su planeación, diseño y ejecución desde criterios epistémicos generales de la ciencia, así como desde criterios epistémicos

específicos de los distintos campos de conocimientos que confluyen en la formación de profesionales.

Veamos algunos de estos momentos referenciales:

En sus objetivos, se plantea la necesidad de «Garantizar una formación de calidad, excelencia y pertinencia, de acuerdo con las necesidades de la sociedad; asegurando el cumplimiento de los principios y derechos consagrados en la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y demás normativa aplicable» (Ecuador. Presidencia de la República, 2010).

Una valoración de lo aquí planteado implica el reconocimiento de que: calidad, excelencia y pertinencia en la formación del profesional universitario conlleva a que la preparación de profesionales no quede en la condición de receptor y acumulador de información ni de reproductor de conocimientos, sino como productor de conocimientos y/o tecnologías. Es la verdadera condición para un profesional de utilidad a la sociedad.

De igual forma se desprende de las consideraciones con que se define a la investigación como función universitaria, y esta es la función desde la que se considera el análisis y propuesta de potenciación de «lo epistemológico» abordado en el presente trabajo. En el Artículo 4, inciso b, se indica que: «La investigación es una labor creativa, sistemática y sistémica fundamentada en debates epistemológicos y necesidades del entorno, que potencia los conocimientos y saberes científicos, ancestrales e interculturales» (Ecuador. Presidencia de la República, 2010).

De igual forma se indica que la investigación, «la ejecutan diversos actores como institutos, centros, unidades, grupos, centros de transferencia de tecnología, profesores

investigadores y estudiantes» (Ecuador. Presidencia de la República, 2010).

Finalmente, en el Artículo 40, referido a la Investigación Formativa en el tercer nivel, se indica que la misma «propende al desarrollo de conocimientos y destrezas investigativas orientadas a la innovación científica, tecnológica social, humanística y artística» (Ecuador. Presidencia de la República, 2010).

De la misma forma se puntualiza que en relación con campos profesionales, como el de Ciencias Sociales y Humanísticas, «la investigación para el aprendizaje se desarrollará en el campo formativo de la epistemología y la metodología de investigación de una profesión, mediante el desarrollo de actividades o proyectos de investigación de carácter exploratorio y/o descriptivo» (Ecuador. Presidencia de la República, 2010).

Todo lo anterior indica que hay total claridad hacia el papel de la investigación formativa universitaria, así como para las necesarias fortalezas epistemológicas y metodológicas en que se debe potenciar la investigación formativa para que el estudiante del tercer nivel alcance su desarrollo y pueda aportar conocimientos y tecnologías de excelencia según las exigencias de cada campo de conocimiento y de pertinencia, según las necesidades y demandas sociales e institucionales.

En resumen, aunque no en términos explícitos, sino en la esencialidad que emerge de sus definiciones para la práctica institucional, el Reglamento de Régimen Académico acoge la importancia de «lo epistémico» y «lo metodológico» en la formación investigativa de tercer nivel, lo cual debe ser premisa obligatoria para atender desde las distintas funciones del desarrollo universitario: la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad.

### Discusión

A partir de lo desarrollado en la sección «Resultados», los autores del presente trabajo comparten y defienden el criterio de que la investigación formativa requiere diseño y desarrollo desde una relación más sólida y determinante entre epistemología e investigación. Igualmente se entiende que el término «fundamentos epistemológicos» es pieza clave para ordenar la relación con conocimientos invariantes de necesaria inserción en los programas/asignaturas del eje investigación/titulación, como es el caso de “Metodología de Investigación”. Los fundamentos epistemológicos se refieren a esos aspectos de valor histórico, lógico y metodológico que deben integrar la actividad investigativa, de producción de conocimientos y/o tecnologías y que deben ser enseñados y aprendidos, por el investigador profesional y para (por) el profesional en formación o estudiante que se forma en un campo profesional.

Un adelanto de estos fundamentos, a criterio de los autores, y sin pretender agotar una clasificación que constantemente será enriquecida según los campos disciplinarios e interdisciplinarios, es la siguiente: a) cumplimiento de rasgos como ciencia de cada campo de conocimiento; b) análisis y distinción de las posibles dimensiones investigativas en cada campo de conocimiento; c) identificación y comprensión de la incidencia de los distintos paradigmas o escuelas de pensamiento en los resultados investigativos de cada campo de conocimientos; d) características de los problemas específicos de investigación en cada campo de conocimientos; e) tipologías de las investigaciones en cada campo de conocimientos; f) niveles o alcances de la investigación en cada campo de conocimientos;

g) métodos, técnicas e instrumentos de investigación en cada campo de conocimientos; h) identificación y trabajo con los tipos de resultados investigativos en cada campo de conocimientos; i) explicación de la justificación, aportes y significación de las investigaciones científicas en cada campo de conocimientos; y j) formas de presentación y sustentación de proyectos y resultados de investigación en cada campo de conocimientos.

A continuación, se presenta la propuesta con que se ha concebido la aplicación de los anteriores diez fundamentos epistemológicos en la asignatura Metodología de Investigación, para la carrera de Derecho de UNIANDÉS (Sede Matriz).

### Experiencia de desarrollo de la investigación formativa desde los fundamentos epistemológicos de las ciencias jurídicas. El caso de la asignatura Metodología de Investigación

#### Fundamentación inicial

La asignatura de “Metodología de la Investigación” para el estudiante de primer semestre de la carrera de Derecho de UNIANDÉS, se enfoca en la concepción del aprendizaje que deriva del modelo pedagógico de la institución. En particular, se enfatiza el dominio de los conceptos y procedimientos de la investigación científica, con aplicación a los problemas, paradigmas de pensamiento jurídico, tipología investigativa y formas de resultados de la investigación jurídica, lo cual permiten al profesional en proceso inicial de formación, generar su propio conocimiento y direccionar sus aprendizajes asistido y autónomo al tipo de acción investigativa que caracteriza al pensamiento y la práctica jurídica.

**Objetivo General**

Desarrollar acciones de investigación orientadas a la práctica jurídica ecuatoriana con base en el dominio de los conceptos y procedimientos de la Metodología de la Investigación y las especificidades de los problemas, tipología y resultados de la investigación científica jurídica.

**Resultados de aprendizajes**

El estudiante:

- Conoce las categorías y principios de la investigación científica con criterios actualizados de sus definiciones y funciones, así como sus especificidades para el Derecho.
- Explica los aspectos comunes y diferentes de la investigación en la práctica jurídica y la

investigación científica jurídica, con énfasis en los problemas, especificidades de la tipología y las formas de presentación de los resultados de la investigación científica jurídica.

- Domina los fundamentos del trabajo de diseño de perfiles de investigación en sus componentes teóricos y metodológicos, con aplicaciones a la investigación científica jurídica.
- Sustenta proyectos de investigación científica jurídica como prototipo simulado de investigación.

**Síntesis de contenidos de las unidades o articulaciones en el Programa de Metodología de Investigación, Carrera de Derecho.**

**Tabla 1.** Articulación o Unidad No. 1.

La investigación científica y los fundamentos de la metodología de investigación. Conceptualización y funciones para el Derecho.		
Conoce las categorías y principios de la investigación científica con criterios actualizados de sus definiciones y funciones, así como sus especificidades para el Derecho.		
Temas/Contenidos	Recursos didácticos	Evaluación
1.1. El Conocimiento Científico". Caracterización general del conocimiento científico.	Recursos tecnológicos, Internet, Plataforma EVA	Participación en clase (debates, presentaciones)
1.2. La Ciencia. Concepto. El Derecho como Ciencia: sus rasgos.	Recursos tecnológicos, Plataforma EVA	Trabajos o proyectos/ Portafolio/ Rúbrica
1.3. Etapas de la investigación científica y sus especificidades en la investigación científica jurídica.	Recursos tecnológicos, Internet, Plataforma EVA	Trabajos o proyectos/ Portafolio/ Rúbrica

Fernando de Jesús Castro Sánchez, Fernando José Caicedo Banderas, Marcos Aníbal Lalama Flores

1.4. Paradigmas de la investigación científica y la investigación científica jurídica. Positivismo, hermenéutica (interpretacionismo) y enfoque sociocrítico en el Derecho.	Recursos Tecnológicos, Internet, Plataforma EVA	Participación en clase (debates, presentaciones)
---	---	--

**Tabla 2.** Articulación o Unidad No. 2.

ARTICULACIÓN O UNIDAD 2: La investigación en la práctica jurídica y la investigación científica jurídica.

Explica los aspectos comunes y diferentes de la investigación en la práctica jurídica y la investigación científica jurídica, con énfasis en los problemas, especificidades de la tipología y las formas de presentación de los resultados en la investigación científica jurídica.

Temas/Contenidos	Recursos didácticos	Evaluación
2.1. La investigación de la práctica jurídica: concepto, estructura, funciones y procedimientos.	Recursos tecnológicos, Internet, Plataforma EVA	Trabajos o proyectos/ Portafolio/ Rúbrica
2.2. Especificidades de la investigación científica jurídica: la relación entre moral y derecho, justicia y derecho, valores sociales y derecho.	Recursos tecnológicos, Internet, Plataforma EVA	Participación en clase (debates, presentaciones)
2.3. Especificidades de los problemas de la investigación científica jurídica.	Recursos Tecnológicos, Internet, Plataforma EVA	Participación en clase (debates, presentaciones)
2.4 Tipología, alcances y formas de presentación de resultados en investigación científica jurídica.	Recursos Tecnológicos, Internet, Plataforma EVA	Participación en clase (debates, presentaciones)

Fernando de Jesús Castro Sánchez, Fernando José Caicedo Banderas, Marcos Aníbal Lalama Flores

**Tabla 3.** Articulación o Unidad No. 3.

ARTICULACIÓN O UNIDAD 3: Diseños teóricos metodológicos en las investigaciones científicas jurídicas.		
Domina los fundamentos del trabajo de diseño de perfiles y proyectos de investigación en sus componentes teóricos y metodológicos, con aplicaciones a la investigación científica jurídica.		
Temas/Contenidos	Recursos didácticos	Evaluación
3.1 Planteamiento de problemas, objetivos e ideas a defender en la investigación científica. Aplicaciones a la investigación científica jurídica.	Recursos tecnológicos, Internet, Plataforma EVA	Trabajos o proyectos/ Portafolio/ Rúbrica
3.2. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación (generales de la metodología de investigación y específicos de las ciencias jurídicas).	Recursos tecnológicos, Internet, Plataforma EVA	Participación en clase (debates, presentaciones)
3.3. Operacionalización de variables en la investigación científica jurídica.	Recursos tecnológicos, Internet, Plataforma EVA	Participación en clase (debates, presentaciones)
3.4 La determinación y explicación de la justificación, aportes y significación de las investigaciones científicas. Aplicaciones a la investigación científica jurídica.	Recursos tecnológicos, Internet, Plataforma EVA	Participación en clase (debates, presentaciones)

Fernando de Jesús Castro Sánchez, Fernando José Caicedo Banderas, Marcos Aníbal Lalama Flores

**Tabla 4.** Articulación o Unidad No. 4.

ARTICULACIÓN O UNIDAD 4: Presentación y sustentación de Diseños teóricos metodológicos en las investigaciones científicas.		
Sustenta proyectos de investigación científica jurídica como prototipo simulado de investigación.		
Temas/Contenidos	Recursos didácticos	Evaluación
4.1 Presentación y sustentación del Mini Perfil de Investigación Científica Jurídica: Problema/Objetivo General/Tema de investigación.	Recursos tecnológicos, Internet, Plataforma EVA	Trabajos o proyectos/ Portafolio/ Rúbrica
4.2 Presentación y sustentación del diseño teórico de la investigación científica jurídica. Perfil de Proyecto de Investigación: Tema/Problema/Objetivos General y Específicos/Idea a Defender/Significación de la Investigación.	Recursos tecnológicos, Internet, Plataforma EVA	Participación en clase (debates, presentaciones)
4.3 Presentación y sustentación del diseño metodológico de la investigación científica jurídica. Perfil de Proyecto de Investigación: Modalidad/Tipo de Diseño/Tipología de Investigación Jurídica/Alcances de Investigación Jurídica/Métodos y técnicas de investigación científica jurídica.	Recursos tecnológicos, Internet, Plataforma EVA	Participación en clase (debates, presentaciones)

Como se puede apreciar, el diseño de esta experiencia de investigación formativa, desde la consideración de la importante determinación estructural que impone la relación entre epistemología e investigación en Ciencias

Jurídicas, conlleva al debate sobre una diversidad de temas específicos para la investigación científico-jurídica. Algunos de los más relevantes son:

- La consideración de los rasgos característicos como ciencia del Derecho, donde un indicador principal se refiere a su objeto de estudio, el cual prioriza al estado o situación de la norma jurídica en un entorno social, pero como reflejo de los intereses y las relaciones de poder entre los diferentes grupos sociales. Ello habla de la complejidad de la investigación científica jurídica y su tipología (Witker, 2015; Becher et al. 2022).
  - Las diferencias entre la investigación práctica jurídica y la investigación científica jurídica. Este aspecto indica la riqueza investigativa que es inherente a la investigación jurídica. Pero a los efectos de la formación en conocimientos y habilidades de investigación del profesional del Derecho es de suma importancia el conocimiento de que es a la investigación científica jurídica (muchas veces identificada con la investigación sociológico-jurídica) a quien corresponde la actividad de formulación de problemas científicos, no de la profesión, de necesaria solución mediante la metodología de investigación científica (Tantaleán, 2019).
  - La tipología de la investigación científica jurídica conecta con los tipos diferentes de conocimientos científico-jurídicos y su funcionalidad para el propio Derecho y para la sociedad. Se reconocen cinco tipos fundamentales de investigación científica jurídica, cada una con su trascendencia para el Derecho. La investigación dogmática jurídica (mejora, renovación de la norma jurídica), la investigación filosófico jurídica (fundamentos filosóficos y jurídicos de la norma), la investigación sociológico jurídica (funcionalidad de la norma, percepción social de la norma por diferentes grupos sociales); la investigación histórica jurídica (evolución de la norma en contextos sociales específicos); e investigación antropológica jurídica (aporte de la norma en la regulación jurídica de problemas relacionados con la esencialidad de la vida y las formas no naturales de su desarrollo) (Tantaleán, 2016).
  - Las especificidades de los tipos de resultados de las investigaciones científicas jurídicas. No se trata de un dato menor, sino característico de las ciencias jurídicas, como también ocurre en otros campos de la Ciencia. Mientras es característico de algunas áreas de conocimiento orientar sus resultados mediante modelos, estrategias y metodologías, en el caso de las investigaciones científico-jurídicas debe identificarse el tipo de resultado más apropiado para cada tipología de investigación. Hay claras diferencias de esencia, estructura y funcionalidad entre un proyecto de reforma de ley, un análisis crítico jurídico, un estudio filosófico jurídico y un estudio comparado de legislación.
  - Las características en los niveles o alcances de la investigación científica jurídica. La misma riqueza en las formas de investigación (investigación práctica jurídica e investigación científica jurídica) y en la tipología de investigaciones (dogmática, filosófica, sociológica, histórica y antropológica), trasciende a los niveles o alcances, al reconocerse seis: exploratorio, descriptivo, correlacional, analítico explicativo, de pronóstico y propositivo (Tantaleán, 2015).
- Finalmente, los autores del trabajo hacen constar que, si bien el diseño y aplicación de esta propuesta no ha sido explícitamente validada mediante un instrumento integral de diagnóstico educativo, sí se ha recibido en el criterio evaluador de los estudiantes, en los últimos dos semestres, referencias de aceptación y de

potenciación en los aprendizajes. Como aspectos más significativos se resaltan que es un programa actualizado y acorde a las necesidades de aprendizaje de la investigación científica, con la observación a las especificidades de la investigación científica jurídica.

### Conclusiones

Puede hablarse de una relación fecunda entre epistemología e investigación científica para los distintos campos de la ciencia (tecnología, tecnociencia). Esto se refiere a aspectos de historia, lógica y metodología que impactan la producción del nuevo conocimiento con que se responde a problemas teóricos, metodológicos, pedagógicos, institucionales y sociales. Cada ciencia y su proceso de investigación científica tiene especificidades que provienen del proceder investigador de sus profesionales desde fundamentos epistemológicos específicos.

Esta premisa de la investigación científica y sus resultados es válida para el diseño y desarrollo de la investigación formativa en las instituciones de educación superior. Los profesionales en formación, de las distintas carreras y programas, deben desarrollar sus conocimientos, habilidades y valores como investigadores desde el reconocimiento y utilización de esas especificidades epistemológicas. También constituye una exigencia para la investigación formativa en las instituciones de educación superior ecuatoriana, plasmada en el Reglamento de Régimen Académico.

Se presentaron los fundamentos del diseño de la asignatura "Metodología de Investigación", con que se inicia el eje de investigación/titulación en el ciclo básico de la Carrera de Derecho de UNIANDÉS. Su estructura acepta y valida la relación entre epistemología jurídica e

investigación jurídica, organizada en cuatro unidades donde se desarrollan un grupo de fundamentos epistemológicos de la investigación científica jurídica, como: los paradigmas de la investigación jurídica, la tipología de investigación científica jurídica, los tipos de resultados de investigación, los niveles de la investigación científica jurídica, entre otros.

Hasta el momento, no se conocen antecedentes de propuestas similares para el desarrollo de este programa. Su desarrollo y perfeccionamiento futuro requerirá de una mejor delimitación de la esencia y problemas de la epistemología jurídica, así como del modo en que debe modelar el desarrollo de la metodología de investigación de la investigación científica jurídica y el tipo de conocimientos que necesita el pensamiento y la práctica jurídica.

### Referencias bibliográficas

- Aguirre-Román, J. O. & Pabón-Mantilla, A. P. (2020). Hacia una epistemología jurídica crítica: precisiones y distinciones sobre epistemología jurídica, métodos y metodología. *Entramado*, 16(2), 186-201. <http://www.scielo.org.co/pdf/entra/v16n2/2539-0279-entra-16-02-186.pdf>
- Álvarez, G. (2010). Diseñar el currículo universitario: un proceso de suma complejidad La formación humana y lo curricular. *Signo y pensamiento*, 29(56), 68-85. <http://www.scielo.org.co/pdf/signo/v29n56/v29n56a04.pdf>
- Alvites, V., Fupuy, J. & Chambergo, A. (2016). La investigación formativa y la acreditación universitaria peruana. *Manglar*, 11(2), 37-48.
- Becher, Y., Juliá, M. & Neme, A. (2022). Una experiencia de enseñanza del derecho desde un enfoque complejo y transdisciplinar. Saberes y prácticas. *Revista de Filosofía y Educación*, 7(1), 1-9. <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/saberesypracticass/article/view/4810/4567>

Fernando de Jesús Castro Sánchez, Fernando José Caicedo Banderas, Marcos Aníbal Lalama Flores

- Casillas-Gutiérrez, C. (2019). Currículum, ideología y capacidad crítica en la docencia universitaria. *Revista Educación*, 43(1), 698-733.  
<https://www.scielo.sa.cr/pdf/edu/v43n1/2215-2644-edu-43-01-00623.pdf>
- Ecuador. Presidencia de la Republica. (2010). Ley de Educación Superior. Registro Oficial N. 298.  
<https://www.ces.gob.ec/documentos/Normativa/LOES.pdf>
- Espinoza, E. (2020). La investigación formativa. Una reflexión teórica. *Revista Conrado*. 16(74), 45-53.  
<https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1332/1323>
- Jaramillo, L. (2003). ¿Qué es Epistemología? *Cinta Moebio*. 18(1) 174-178.  
<https://adnz.uchile.cl/index.php/CDM/article/download/26135/27433>
- Jones, D., Manzelli, H. & Pecheny, M. (2015). *Análisis de datos. La teoría fundamentada*. (Grounded Theory).
- Martínez, A., Alonso, A., & Pérez, E. (2021). La formación integral del estudiante universitario desde un enfoque sociocultural. *Revista Cubana de Educación Superior*, 40(2), 1-18.  
<https://scielo.sld.cu/pdf/rces/v40n2/0257-4314-rces-40-02-e1.pdf>
- Morales, A. (2007). La investigación formativa en los procesos de investigación asumidos en la universidad. *Sotavento MBA*, 1(10), 68-73.
- Núñez, J. (1999). *La ciencia y la tecnología como procesos sociales*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- Ramírez, A. (2014). La construcción cultural del currículo: Reflexiones en clave latinoamericana. *Revista Ensayos Pedagógicos*, 9(2), 17-47.  
<https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ensayospedagogicos/article/view/7297/7545>
- Sampieri, R. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGraw Hill.
- Sánchez-Carlessi, H (2017). La investigación formativa en la actividad curricular. *Rev. Fac. Med. Hum.* 17(2), 71-74.
- Tantaleán, C., & Sánchez, M. (2019). Una precisión necesaria al concepto de “Epistemología jurídica”. *Revista telemática de filosofía del derecho (RTFD)*, 1(22), 95-122.  
<http://www.rtfed.es/numero22/04-22.pdf>
- Tantaleán, R. (2019). El problema de investigación jurídica. *Derecho y cambio social*, 1(57), 451-503.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7014404.pdf>
- Tantaleán, R. (2015). El alcance de las investigaciones jurídicas. *Derecho y cambio social*, 12(41), 1-22.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5456857.pdf>
- Tantaleán, R. (2016). Tipología de las Investigaciones Jurídicas. *Derecho y Cambio Social*. 13(43), 1-37.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5456267.pdf>
- Velázquez, M. R., Abreu, M. A., Córdova, M. E. V., & Domínguez, L. R. (2021). La investigación formativa trans-Covid: trascendencia en la educación virtual en Uniandes. *Revista Conrado*, 17(1), 146-152.  
<https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1760/1732>
- Witker, J. (2015). The Social Sciences and the Law. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 48(142), 339-358.  
<http://www.scielo.org.mx/pdf/bmdc/v48n142/v48n142a10.pdf>

### Conflictos de intereses

Los autores declaran que no existe conflictos de intereses.

### Contribución de los autores

Fernando de Jesús Castro Sánchez: conceptualización, metodología, redacción-revisión y edición, y aprobación de la versión final.

Fernando de Jesús Castro Sánchez, Fernando José Caicedo Banderas, Marcos Aníbal Lalama Flores

Fernando José Caicedo Banderas: conceptualización, redacción-revisión y edición, y aprobación de la versión final.

Marcos Aníbal Lalama Flores: redacción-revisión y edición, y aprobación de la versión final.